

que actualmente posean, estableciéndose una relación de cambio de 1 x 1. Estos derechos son transmisibles en las condiciones establecidas en los artículos 7 y 8 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Se delega en el Consejo de Administración la facultad de que, una vez respetado el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, las acciones no suscritas por los antiguos accionistas o por los cesionarios de sus derechos, puedan ser ofrecidas en «segunda vuelta» para su suscripción a los propios accionistas suscriptores. Si fueren varios los accionistas interesados, se distribuirán las acciones entre ellos a prorrata de las que ya eran titulares antes de la adopción de este acuerdo de aumento de capital. Este ofrecimiento deberá hacerse en el plazo de los diez días naturales siguientes, una vez vencido el mes para el ejercicio de la suscripción preferente.

Se delega así mismo en el Consejo la facultad de que, una vez respetados los plazos recogidos en el párrafo anterior, las acciones no suscritas puedan ser ofrecidas en «tercera vuelta» para su suscripción a terceros ajenos al accionariado de la sociedad. El plazo de suscripción y desembolso en tal caso será de diez días naturales a contar desde la finalización de la «segunda vuelta», con el que quedará completado el plazo de los cincuenta días naturales previstos en el punto 2.

Quinto.—En caso de que la suscripción no completara el total de la emisión de las 479.570 nuevas acciones, el aumento del capital social quedará circunscrito en la cuantía de las suscripciones efectuadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Se delega en el Consejo de Administración la ejecución del resto de las condiciones derivadas del acuerdo de la Junta General y, además, quedan facultados para dar una nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento en su totalidad o en parte, formalizando las escrituras públicas a que haya lugar hasta la definitiva inscripción de ese aumento en el Registro Mercantil.

Bilbao, 1 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Fernández Saiz.—11.367.

FACOLOR, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad, a la Junta general ordinaria de accionistas que habrá de celebrarse en carretera de Andalucía, kilómetro 9,200, Villaverde Alto, Madrid, el 29 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación de Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración y por el Gerente de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Reelección, en su caso, de Administrador único.

Cuarto.—Remuneración del Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Los señores accionistas a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, así como a obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales, memoria y la propuesta de aplicación de resultados que en su día se presentarán a la Junta.

Madrid, 26 de febrero de 2007.—Administrador único, Julio Muñoz Fernández.—10.428.

FERMEN, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 490/06 Ejec. 100/06); y para el pago de 5.800,27 euros de principal, 435,02 euros de intereses y 580,02 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor, Fermen, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de febrero de 2007.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—9.859.

FUENTE DE LA VENTA, S. A.

La Junta General de socios de la Sociedad, de fecha 19 de febrero de 2007, ha acordado la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad y ha aprobado el Balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Construcciones	14.206,62
Amortización Acumulada Inmovilización Material	-4.006,45
Administraciones Públicas	423,67
Caja	63.519,00
Bancos	12.692,76
Total activo	86.835,60
Pasivo:	
Capital	96.160,00
Reservas	1.113,87
Resultados ejercicios anteriores	-23.781,65
Pérdidas y ganancias	13.343,38
Total pasivo	86.835,60

Madrid, 19 de febrero de 2007.—El Liquidador Único, Alberto Fernández Cazorla.—10.435.

GRUPO DE BODEGAS VINARTIS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 28 de febrero de 2007, acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, señalando al efecto el día 10 de abril de 2007, a las 12:00 horas para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente 11 de abril de 2007, a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar, en ambas convocatorias, en el domicilio social, sito en la Carretera N-IV, Km 200,5, Valdepeñas, Ciudad Real, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y aprobación del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Resolución acerca de la aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Reducción de capital social por un importe de veintitrés millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos diecisiete Euro con setenta y cuatro céntimos de Euros (23.144.917,74) mediante disminución del valor nominal de las acciones, para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, y consiguiente modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ampliación de capital social mediante aportaciones dinerarias por importe de veinte millones de Euros con treinta y siete céntimos de Euros (20.000.000,37) y consiguiente modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para acordar en una o varias veces el aumento del capital social por importe de hasta 4.000.000,00.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades, incluyendo, entre otras, facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que ejecute el aumento de capital y pueda ofrecer las acciones no suscritas en la ampliación de capital accionistas o terceros, y en el caso que queden acciones sobrantes tras ése ofrecimiento, facultar al Consejo de Administración para que, a su elección, ajuste la ampliación de forma que el capital quede aumentado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, pudiendo adaptar la redacción del artículo 5 de los estatutos sociales en consecuencia.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, es decir, las Cuentas Anuales (compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), así como la propuesta de aplicación del resultado, el Informe de Gestión, y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias (al artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad) propuestas y de los Informes de los Administradores sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, todos los accionistas podrán solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la consulta o remisión de todos los documentos y acuerdos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 28 de febrero de 2007.—Vice-Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Sangro Gómez-Acebo.—11.356.

GUADALMINA BEACH, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, le comunico que el próximo día 6 de Abril de 2007 a las once horas en primera convocatoria, o el siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, se celebrará Junta General Ordinaria en Urbanización Guadalmina Beach (Restaurante), para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto correspondiente al ejercicio 2007, (incluyendo independientemente instalación del aire acondicionado en salón de juegos y plataforma de madera en el solárium de la playa).

Cuarto.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que le asiste de conformidad con lo establecido en el artículo 212, 2.ª de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guadalmina, 23 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Bartolomé Rueda García.—10.700.

HORMIGONES MIÑO, S. L.

Junta General Ordinaria de Socios

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de febrero de 2007, se convoca a los